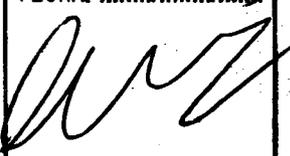


PROTOCOLIZACION
FECHA: 28.1.06.05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Res. PGN 71/05.-

Buenos Aires, 28 de JUNIO de 2005.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nación, los arts. 5° y 6° de la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público Nacional y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN 101/04 de esta Procuración General de la Nación;

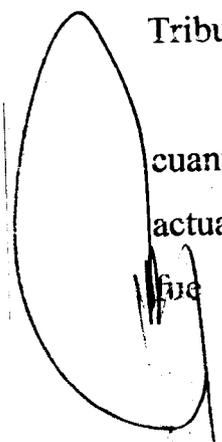
Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN N° 136/04, se dispuso convocar a Concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso N° 37), para cubrir la vacante de Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Área de Derecho Público No Penal.

Que, el 20 de mayo del corriente, el Tribunal produjo el dictamen que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición.

Que, el 16 de junio de 2005, el Tribunal resolvió la impugnación presentada por uno de los concursantes y, practicada que fuera la notificación de dicho decisorio, el dictamen del Tribunal se encuentra firme.

Que, el suscripto, no tiene observaciones que efectuar, por cuanto la sustanciación del Concurso, conforme resulta de las actuaciones elevadas por la Secretaría Permanente de Concursos, lo fue conforme los requisitos reglamentarios, cumpliéndose en



tiempo y forma con las etapas allí establecidas; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el pronunciamiento final resulta, a criterio del suscripto, ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que, conforme resulta del mencionado dictamen, el abogado Carlos Francisco Balbín ha obtenido el primer lugar; la abogada Laura Mercedes Monti el segundo lugar –por aplicación de lo dispuesto en el art. 28 “in fine” de la Res. PGN 101/04- y el abogado Horacio Guillermo Aníbal Corti, el tercero, en el orden de mérito establecido.

Que, en virtud de ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 120 de la Constitución Nacional, la Ley 24.946 y la Res. PGN 101/04,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso N° 37), convocado mediante Resolución PGN 136/04 para cubrir la vacante de Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Área de Derecho Público No Penal.

Art. 2º.- Aprobar el Orden de Mérito definitivo elaborado por el Tribunal del Concurso con fecha 20 de mayo de 2005, que resulta del Acta que se adjunta como parte integrante de la presente.

Art. 3º.- Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogado Carlos Francisco BALBÍN (D.N.I. 16.763.538); 2º) Abogada Laura Mercedes MONTI (D.N.I. 16.673.247) –conf. art. 28 “in fine” del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación- y 3º) Abogado Horacio Guillermo Aníbal CORTI (D.N.I.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28.1.06.05.

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

PROCURACION GENERAL DE LA NACION
FOLIO
2

Procuración General de la Nación

17.364.370), ello, a los fines dispuestos por el artículo 5º, "in fine", de la Ley 24.946.

Art. 4º.- Protocolícese, hágase saber, y, oportunamente, archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

PROTOCOLIZACION
 FECHA: 28.1.06.05
 ERNESTO EMILIO IGLESIAS
 PROSECRETARIO LEYADO
 PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 37: DICTAMEN DEL JURADO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2005, se reúne el Tribunal designado para el Concurso N° 37, presidido por el señor Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi, e integrado por el señor Procurador General del Trabajo Dr. Eduardo Oscar Alvarez y los señores Fiscales Generales, Dr. Germán Wiens Pinto, Dr. Rubén González Glariá y Dr. Eduardo José Codesido, a fin de proceder a la evaluación final de los antecedentes y las pruebas de oposición de los diecisiete concursantes inscriptos, y establecer el orden de mérito del mencionado Concurso, convocado oportunamente para cubrir la vacante de Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Area de Derecho Público No Penal.

Como pautas generales para la evaluación de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, se consideró la antigüedad, tanto en el ejercicio de los cargos desempeñados en el Poder Judicial, como en el Ministerio Público, comprendiendo en ambos casos los de orden nacional, provincial o de la ciudad autónoma de Buenos Aires y las jerarquías alcanzadas. Así también se consideró el desempeño del ejercicio profesional privado y cargos públicos, ponderando si lo hubiere, la especialización que se corresponda con el perfil del cargo concursado. Se tuvo además en cuenta, su actividad en tareas de actualización y perfeccionamiento académico, analizando cada uno de los cursos y carrera en su contenido, duración, nivel académico, participación y pertinencia con el cargo a cubrir. En materia de cursos, jornadas, talleres, congresos y seminarios se consideró la calidad de la asistencia como panelista, disertante o ponente. Asimismo, se

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the bottom.]

tomaron en cuenta las publicaciones científico jurídicas, por su calidad, extensión y originalidad, y las becas y premios obtenidos.

En cuanto a las pruebas de oposición, en primer término, se deja constancia de que los postulantes Jorge ALEMANY, Javier BARRAZA, Luis BELLINI, Leonardo DEB, Luisa GONZALEZ GOITIA, Jorge MORAN, José ONAINDIA, Fernando RACIMO y Silvina TORRES, no comparecieron a rendir las mencionadas pruebas y por tal motivo quedaron excluidos del Concurso, conforme lo establece el art. 27 del Régimen para Selección de Magistrados del M.P.F. vigente. Asimismo cabe la aplicación de lo dispuesto en el mencionado art. 27, respecto de los doctores Guillermo TREACY y Ricardo BAUSSET, quienes comparecieron a la primera prueba de oposición y se retiraron sin entregar al Jurado el examen escrito.-

La primera prueba de oposición consistió en dos causas judiciales cuyo detalle se encuentra en el dictamen de la jurista invitada

Para la segunda prueba de oposición, sobre las veintiséis propuestas del Tribunal, los postulantes eligieron los siguientes temas: Dra. Laura Monti: "Control de constitucionalidad de oficio"; Dr. Horacio Corti: "Garantías constitucionales en el derecho tributario"; Dr. Fabián Canda: "Responsabilidad del Estado por omisión"; Dra. Daniela Ugolini: "Autonomía municipal"; Dr. Carlos Balbín: "Revisión de los actos de las Universidades Nacionales"; y Dr. Juan Cárdenas: "Responsabilidad del Estado por mal funcionamiento de la Administración Pública"; Al respecto se consideró en cada caso la claridad en la exposición, el desarrollo esquemático del tema, la distribución del tiempo acordado, el adecuado uso de la terminología jurídica y la calidad de las respuestas a las diversas preguntas formuladas por los integrantes

COLOCACION
28.10.05.
TO EMILIO IGLESIAS
CRETARIO LETRADO
ON GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

del Jurado y la jurista invitada, citas doctrinarias y jurisprudenciales.-

Por su parte, la doctora Aida Kemelmajer de Carlucci, en su carácter de jurista invitada, remitió a conocimiento del Jurado su informe en los términos del art. 28, al que este Tribunal adhiere y reproduce en mérito a la brevedad, con la aclaración de que se prescinde de la diferenciación taxativa en torno al puntaje de ambas causas, porque deviene innecesario, sin perjuicio de la ponderación del grado disímil de dificultad.

En virtud de las consideraciones y constancias que anteceden, se otorga el siguiente puntaje final a cada uno de los concursantes, agregando en planilla adjunta la evaluación de antecedentes con el puntaje discriminado conforme los incisos del art. 23 del Reglamento

MONTI, Laura Mercedes

Antecedentes: 94 puntos. Evaluación escrita: 59 puntos. Exposición Oral: 34 puntos. Total general: 187 puntos

BALBIN, Carlos Francisco

Antecedentes: 100 puntos. Evaluación escrita: 54 puntos. Exposición Oral: 35 puntos. Total general: 189 puntos

CORTI, Horacio Guillermo Aníbal

Antecedentes: 100 puntos. Evaluación escrita: 53 puntos. Exposición Oral: 34 puntos. Total general: 187 puntos

CANDA, Fabián Omar

Antecedentes: 94 puntos. Evaluación escrita: 47 puntos. Exposición Oral: 33 puntos. Total general: 174 puntos

UGOLINI, Daniela Bruna

Antecedentes: 91 puntos. Evaluación escrita: 27 puntos. Exposición Oral: 33 puntos. Total general: 151 puntos

CARDENAS, Juan Carlos

Antecedentes: 45 puntos. Evaluación escrita: 15 puntos. Exposición Oral: 10 puntos. Total general: 70 puntos

En virtud de todo lo expuesto se establece el orden de mérito de los postulantes para cubrir la vacante de Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Area de Derecho Público No Penal:

- 1º) Dr. Carlos Francisco Balbín (189 puntos).
- 2º) Dra. Laura Mercedes Monti (187 puntos) (Art. 28 in fine del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal)
- 3º) Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti (187 puntos).

Sin más temas que tratar se da por terminado el acto, firmando los miembros del Jurado al pie de la presente en el lugar y fecha indicados.

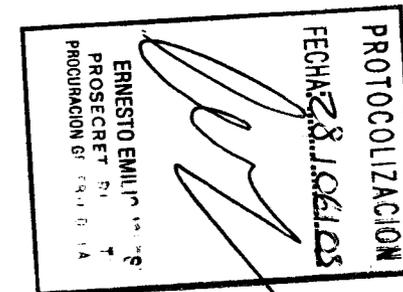
The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the right side, there is a signature that appears to be 'Anibal Corti'. Below it, there are several large, overlapping scribbles and lines, some of which are horizontal and others are vertical, creating a complex, abstract pattern. The scribbles are drawn in black ink on a white background.

CONCURSO Nº 37.-

*** Planilla de antecedentes

USO OFICIAL

Nº	Apellidos y Nombres	Inc.a	Inc. b	adic.	Inc.c	Inc. d	Inc. e	Total
1	BALBIN, Carlos Francisco	40	no	20	14	13	13	100
1	CORTI, Horacio Guillermo Aníbal	40	no	20	14	13	13	100
2	CANDA, Fabián Omar	40	no	20	10	11	13	94
2	MONTI, Laura Mercedes	40	no	20	8	13	13	94
3	UGOLINI, Daniela Bruna	40	20	no	11	10	10	91
4	TREACY, Guillermo Fabio	30	10	10	14	13	12	89
5	MORAN, Jorge Eduardo,	40	no	20	8	2	2	72
6	ONAINDIA, José Miguel	20	20	no	5	13	11	69
7	RACIMO, Fernando Martín	38	no	10	10	5	5	68
8	BAUSSET, Ricardo Oscar	40	no	20	1	0,50	0,50	62
9	ALEMANY, Jorge Federico	30	10	14	6	no	1	61
9	BARRAZA, Javier Indalecio	no	30	no	10	11	10	61
10	CARDENAS, Juan Carlos	no	25	10	6	3	1	45
11	GONZALEZ GOITIA, Luisa Emilia	25	2	no	5	no	no	32
12	BELLINI, Luis Angel	no	25	no	5	no	no	30
13	DEB, Leonardo Darío	20	no	no	4	1	3	28
14	TORRES, Silvina Alicia	no	18	no	3	1	no	22



Procuración General de la Nación



Alicia

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

Por recibido, a gregarse a sus antecedentes,
previa notificación a todos los concursantes.
Fecha, publique en la página web y en la
cartelera de planta Baja.



En 24 del mismo se notificó por carta cert. enviada
a los 17 concursantes. Caste. -

